

Código: OENGLA/EPI/FL029

***Enotera, hierba del asno (Oenothera glazioviana)***

**1.- POSICIÓN TAXONÓMICA**

**GRUPO TAXONÓMICO:** FLORA

**PHYLUM:** Magnoliophyta

**CLASE:** Magnoliopsida

**ORDEN:** Myrtales

**FAMILIA:** Onagraceae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

**2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 8 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Moderada

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Incremento

**3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

Presente en las ZEC de "Arribes del Duero", "Riberas del río Tera y afluentes" y "Riberas del río Esla y afluentes". Se ha citado también en el entorno de las ZEC de "Lagunas y pastizales salinos de Villafáfila", "Lagunas de Santa María La Real de Nieva" y "Riberas del río Sil y afluentes".

**4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**

**NATURAL:** Originada por hibridación espontánea de las especies *Oenothera grandiflora* y *Oenothera elata*, ambas nativas de América del Norte, en algún lugar de Europa, seguramente en Inglaterra por ser en este país donde se realizaron las primeras observaciones.

**GENERAL:** Actualmente es una especie alóctona invasora en Australia, Tasmania, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Chile, Europa (Austria, Bélgica, República Checa, Reino Unido, Francia, Alemania, Holanda, Hungría, Italia, España, Portugal, Rumanía, Suiza, Dinamarca, Sicilia, Córcega). En Estados Unidos se distribuye especialmente por los territorios del noreste y por la costa este, y supone una seria amenaza para las especies autóctonas *O. elata* y *O. wolfii* con las que tiende a retrohibridarse. Especie poco frecuente en España pero que llega a abundar en algunas zonas del norte y noroeste, especialmente en la franja costera galaico-cantábrica.

**CASTILLA Y LEÓN:** Citada de todas las provincias de la región, excepto de Valladolid y de Soria. Tendencia expansiva.

## 5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992  
Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.
- EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.
- NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- REGIONAL:**

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

- BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Herbácea bienal o perenne efímera. Florece de junio a septiembre. Predomina la polinización cruzada. Requiere cierta humedad edáfica y cierto grado de nitrofilia en el suelo. Se encuentra tanto en áreas de media montaña como basales, aunque abunda más en terrenos arenosos o pedregosos próximos al litoral.
- HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Campos abiertos, cunetas de carreteras, praderas y eriales.
- HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Sus hábitats más frecuentes son lugares perturbados, abiertos y húmedos como bordes de caminos, márgenes riparios, cascajos fluviales, arenales costeros y eriales frescos.
- HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**
- 3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*
  - 3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*
  - 3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** P1-Especies y hábitats de ambientes agroforestales mediterráneos

#### K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Pese a no encontrarse en lugares de alto valor ecológico, no debe olvidarse que la colonización de ambientes antropizados es casi siempre la primera etapa en los procesos de naturalización e invasión posterior de áreas naturales como los ambientes riparios, donde podría dar lugar a cambios en la estructura de las comunidades vegetales originales.

### SOBRE HIC Y EIC

#### K04.01-Competición

Aunque en España aparece principalmente en biotopos con relativa influencia antrópica, debe vigilarse especialmente su presencia en ambientes riparios, pues además de representar un problema por su competencia con la vegetación autóctona, es bioindicador de degradación de estos ecosistemas.

### SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

## **SOBRE LA SALUD HUMANA**

No se han descrito.

## **8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN**

### **DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS**

Resulta altamente recomendable vigilar las nuevas apariciones y, en caso de producirse cerca de espacios valiosos o bien conservados proceder a su eliminación. Teniendo en cuenta el tamaño relativamente grande de la planta, la ausencia de órganos subterráneos que propicien la reproducción vegetativa, la consistencia herbácea y la no presencia de elementos punzantes o urticantes lo más recomendable es la retirada manual de los individuos y su posterior destrucción, antes de la fructificación para anticiparse a la dispersión de las semillas. Las actuaciones deben repetirse durante varios años en las zonas invadidas para agotar los posibles bancos de semillas que puedan existir en el suelo. El uso de herbicidas no parece una alternativa a tener en cuenta de momento, aunque en caso de utilizarse podría recurrirse a diversas materias activas con acción sobre dicotiledóneas herbáceas perennes.

### **DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS**

No se han descrito medidas de gestión desarrolladas sobre esta especie.

### **DIFICULTAD DE CONTROL**

La dificultad de control resulta baja en poblaciones con bajo número de ejemplares, debiendo mantener únicamente el esfuerzo a largo plazo hasta agotar el banco de semillas.

## **9.- PROPUESTA DE MEDIDAS**

### **PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE**

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

### **PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO**

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

## **10.- BIBLIOGRAFÍA**

- Acedo, C. & Llamas, F. (2006). Catálogo de plantas alóctonas en la provincia de León (NW España). *Stud. Bot.* 25: 63-96.
- Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.
- Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

